



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 259/2023
LEVANTA PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 14 de julio de 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 núm. 4 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Permisos de Ocupación del Bien Nacional de Uso Público emitidos por entidades correspondientes

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 102, Lote B1, Rol de Avalúo 21-14, de la Comuna de Buin, se encuentra con Paralización Total de Obras, por no contar con los Permisos de corte de acera emitido por la Dirección de Tránsito y Ocupación del Bien Nacional de Uso Público emitido por la Dirección de Obras.

RESUELVO:

1° ORDENASE Levántese la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 102, Lote B1, Rol de Avalúo 21-14, debido al cumplimiento de la Ordenanza de Derechos Municipales 2023, contando con los Permisos correspondientes.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl